



VISTO la nota elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de aprobación del Proyecto de Tutorías virtuales denominado **“Tutorías Virtuales Pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Humanas”**; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado tiene como Unidad Académica Responsable a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC), Área de Tutorías.

Que el Proyecto de referencia tiene como Responsables Generales a las Profesoras Silvina BARROSO (DNI: 18204237), Alejandra BENEGAS (DNI: 14783350) y Celina MARTINI (DNI: 20395281).

Que el Proyecto de Tutorías Virtuales Pares tiene como Responsables Económicos a los Profesores Cristian SANTOS (DNI: 25698881) y Prof. Verónica PICCO (DNI: 23954683), y como Responsables de la Elaboración y Ejecución del proyecto a las Profesoras Betiana OLIVERO (DNI: 32208269) y Cristina GIACOBONE (DNI: 34414542).

Que el Proyecto mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto Adjunto: Construir y desarrollar una propuesta de tutorías académicas entre pares, para el acompañamiento a las trayectorias educativas de las/os estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que las Tutorías de referencia se desarrollarán desde septiembre hasta diciembre de 2020, con modalidad virtual.

Que la propuesta de referencia tiene como destinatarios a los estudiantes que cursan asignaturas de primer año de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que los tutores serán, aproximadamente veinte (20) estudiantes avanzados de las distintas carreras de esta Facultad y tendrán la tarea de acompañar académicamente las trayectorias educativas de los estudiantes; y dos (2) asesores externos asumirán la tarea de acompañamiento y formación de dichos tutores.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 04/09/20: Aprobar el Proyecto de “Tutorías virtuales pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias Humanas”.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 03/09/20: Aprobar este Proyecto con una afectación presupuestaria total estimada de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000,00.-) distribuidos del siguiente modo: veinte (20) becas de Pesos Tres Mil (\$3.000,00.-) mensuales durante cuatro (4) meses, y dos (2) contratos de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00.-) cada uno, para profesionales externos durante 4 meses.

9

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 08 de septiembre de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente la realización de las “Tutorías Virtuales Pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Humanas”, que tienen como Responsables Generales a las Profesoras Silvina BARROSO (DNI: 18204237), Alejandra BENEGAS (DNI: 14783350) y Celina MARTINI (DNI: 20395281); como Responsables Económicos a los Profesores Cristian SANTOS (DNI: 25698881) y Prof. Verónica PICCO (DNI: 23954683), y como Responsables de la Elaboración y Ejecución a las Profesoras Betiana OLIVERO (DNI: 32208269) y Cristina GIACOBONE (DNI: 34414542), actividad que se llevará a cabo desde el mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2020, con modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consignan en el único Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Autorizar una afectación presupuestaria total estimada de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000,00.-) distribuidos del siguiente modo: veinte (20) becas de Pesos Tres Mil (\$3.000,00.-) mensuales durante cuatro (4) meses, y dos (2) contratos de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00.-) cada uno, para profesionales externos durante 4 meses, ello a cargo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN C.D. N° 124/2020

SMP


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



ANEXO
Resolución CD N° 124/2020

“Tutorías Virtuales Pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Humanas”

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:

Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC), Área de Tutorías.

Responsables Generales:

Prof. Silvina BARROSO (DNI: 18204237)
Prof. Alejandra BENEGAS (DNI: 14783350)
Prof. Celina MARTINI (DNI: 20395281)

Responsables Económicos:

Prof. Cristian SANTOS (DNI: 25698881)
Prof. Verónica PICCO (DNI: 23954683)

Responsables de la Elaboración y Ejecución:

Prof. Betiana OLIVERO (DNI: 32208269)
Prof. Cristina GIACOBONE (DNI: 34414542)

Integrantes del Equipo de Trabajo:

Estudiantes avanzadas de la FCH:

Daiana Ayelén CEJAS (DNI: 39735589)
Guadalupe GUARIDO (DNI: 40611917)
Karen Giselle JUAREZ (DNI: 39545249)
Manuela LUDUEÑA (DNI: 40573160)

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC